



ORD. Nº 627 /

MAT.: Acepta Renuncia NO voluntaria Sr.
Ricardo Antonio González Campos.

ADJ.: Decreto Exento RA 272/33/2024.

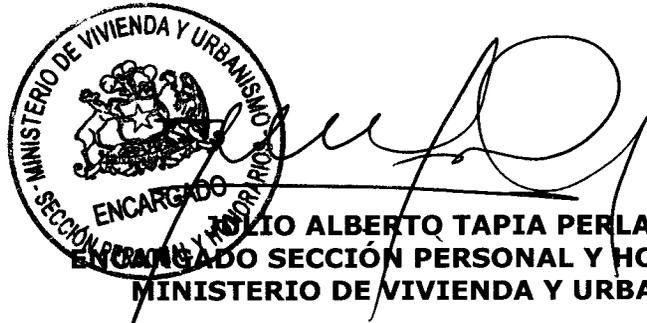
Santiago, 07 JUN 2024

A: SR. RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS

**DE: JULIO TAPIA PERLAIZ
ENCARGADO SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Junto con saludar, remito a Ud. copia de Decreto Exento RA N° 272/33/2024, que sancionó renuncia NO voluntaria al cargo de Director SERVIU Región de Antofagasta grado 04 EUR, lo anterior para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



**JULIO ALBERTO TAPIA PERLAIZ
ENCARGADO SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SR. RICARDO ANTONIO GONZALEZ CAMPOS

Dirección: JORGE WASHINGTON N° 2551, Antofagasta, Region de Antofagasta.

Distribución:

- Destinatario
- Sección Personal y Honorarios
- SERVIU/SEREMI



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE
FUNCIONARIO(S) QUE INDICA.**

Decreto Exento RA N° 272/33/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
29/05/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834,

CONSIDERANDO: a) Que, por Decreto Exento RA 272/22/2023, de fecha 24/02/2023, se nombra a don Ricardo Antonio González Campos, RUN 10.089.892-6, en el cargo de Director SERVIU grado 04 EUR, a contar del 20 de febrero de 2023 y hasta 20 de febrero de 2026 de dotación del SERVIU Región de Antofagasta.

b) Que, en el marco del artículo 148 del DFL N° 29, mediante llamada telefónica de fecha 26 de mayo de 2024, el señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicito la renuncia no voluntaria a don Ricardo Antonio González Campos, al cargo de Director SERVIU grado 04 EUR., de dotación del SERVIU Región de Antofagasta.

c) Que, por correo de fecha 27 de mayo de 2024 el Sr. González Campos informa que de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, mediante llamada efectuada el 26 de mayo de 2024, presentará su renuncia no voluntaria al cargo de Director SERVIU Región de Antofagasta a contar del 27 de mayo de 2024.

d) Que, con fecha 27 de mayo de 2024, el señor Ricardo Antonio González Campos, presenta su renuncia no voluntaria, la que se hace efectiva a contar de la fecha señalada precedentemente.

e) Lo señalado en el artículo 148° del DFL N° 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en el marco del cual se acepta la renuncia no voluntaria del Director SERVIU Región de Antofagasta a contar del 27 de mayo de 2024.

f) Que, mediante Resolución Exenta (V. y U.) N°2288/2023, se ordenó instruir un sumario administrativo en contra de don Ricardo González Campos, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen emanar de los hechos que son materia de la investigación, quien a la fecha del acto administrativo se desempeñaba como Director del SERVIU Región de Antofagasta.

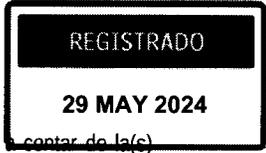


1716989850121430



1716997592454





DECRETO:

ACÉPTASE RENUNCIA NO VOLUNTARIA de la(s) siguiente(s) persona(s), a contar de la(s) fecha(s) que enseguida se señala(n):

1) Don(a) RICARDO ANTONIO GONZÁLEZ CAMPOS, RUN N° 10089892-6, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4° ESCALA UNICA DE SUELDOS de la Planta del SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, a contar del 27 de mayo de 2024 .

Déjase constancia que la persona antes citada se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



1716989850121430



1716997592454

